AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia Municipal de Arecibo.

El Alcalde dei barrio de Sabana-hoyos, de esta jurisdiccion, participa á esta Alcaldía, que en la noche del 11 del actuel se ha desaparecido de aquel barrio un caballo de la propiedad de Don José Domona, de color zaino, como de 6¦4 de alzada, cola y crin negras y regulares, un lucero con un cordoncito blanco en la frente y manchas blancas en el espinazo producidas de peladuras.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Arecibo, Diciembre 13 de 1886. — El Alcalde, *Lines.* (4040) 3—2

Se ha depositado en poder del vecino Pablo Ruiz, un caballo aparecido, cuyo dueño se ignora, de las señales siguientes: color zaino oscuro, de 6¦4 de alzada, como de ocho años de edad, paso devanado, crin y cola negras y cortadas, gacho de la oreja izquierda, una mancha blanca en el espinazo, las dos patas de atras blancas hasta el cabo y un cordon blanco en el hocico,

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL para el que se considere con derecho al dominio del referido animal presente en esta Alcaldía los documentos de propiedad en el término de un mes el cual vencido se procederá al remate en pública subasta.

Arecibo, Diciembre 13 de 1886.—El Alcalde, *Lines.* (4039] 3—2

Alcaldia Municipal de Juana Diaz.

En audiencia del dia de ayer, me ha participado Don Angel Anciani, vecino de Ponce, que en la noche del diez del mes actual, se han aparecido en la propiedad que posee en el barrio de Rio-cañas-abajo, de esta jurisdiccion, dos bestias que se encuentran en el Depósito municipal así como tambien que la indicada noche se le ha desaparecido de los pastos de dicha propiedad una potranca zaina oscura, alzada creciente, edad dos y medio años, perteneciente á su Sra. esposa.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Juana Diaz, Diciembre 13 de 1886. — El Alcalde, *Echevarría.* [4034] 3—2

Alcaldia Municipal de Corozal.

Don Teodomiro Taboas, ha participado á esta Alcaldía que en la noche del 7 del que cursa, se le desapareció de la estancia de Don Francisco J. Rodriguez, un caballo de su propiedad, color zaino, de ocho años de edad, alzada pequeña, paso menudeado y con un mechon de pelos blancos en la crin.

Lo que se hace público en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Corozal, 9 de Diciembre de 1886. — El Alcalde, *Medin.* [4022] 3—2

Alcaldía Municipal de Añasco.

En el barrio de Añasco-arriba, de esta jurisdiccion, ha aparecido suelto, un caballo alazano, de diez años de edad, alzada 6¦4, crin y cola escasa, un lucero en la frente, la pata izquierda de alante blanca y la oreja derecha gacha, y no habiéndose presentado nadie a reclamarlo hace dos dias, lo he depositado en poder del vecino Juan Cruz Lopez.

Lo que hago público para general conocimiento y á fin de que el que se crea dueño de dicho animal lo solicite prévia presentacion de los documentos de propiedad.

Añasco, 9 de Diciembre de 1886.—El Alcalde, *Modesto Torrens.* (4026) 3—2

Alcaldia Municipal de Cabo-rojo.

Al público se hace saber: que por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente de apremio que por delegacion de la Intendencia se instruye contra los Concejales de los Ayuntamientos en los años de 1873 á 74 al de 1884 á 85 inclusive, se ha dispuesto la venta en pública subasta de seis cuerdas de terrenos á pastos, sitos en el barrio de Boquerون, de esta jurisdiccion, colindantes por el Norte y Saliente con el camino vecinal que conduce al caserío del barrio expresado, con el Sud y Poniente con terrenos de Don Juan del Carmen Sosa, a quien le han sido embargadas para cubrir las responsabilidades que contrajera como Concejal que fué de este Municipio en el año económico de 1884 á 85.

Las referidas seis cuerdas de terrenos han sido tasadas por peritos en la suma de 360 pesos y no se admitira postura que no cubra las dos terceras partes del valor de tasacion; advirtiendo que es condicion precisa al hacer proposicion adjuntar á ella carta de pago que acredite haberse consignado en Depositaría la cantidad de 18 pesos á que asciende el 5 por 100 del valor de tasacion.

Y señalada para el acto del remate la hora de las tres de la tarde del dia 21 del actual, se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, Diciembre 6 de 1886. — El Secretario accidental, *Juan A. Buls.* — V.° B.° — El Alcalde, *Julian Jimenez Bellido.* [3397] 3—3

Al público se hace saber: que por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente de apremio que por delegacion de la Intendencia se instruye contra los Concejales de los Ayuntamientos de este pueblo en los años de 1873 á 74 al 1884 á 85, se ha dispuesto la venta en pública subasta de ocho cuerdas de terreno á pasto, sitas en el barrio de Llanos-tuna, de esta jurisdiccion, las cuales colindan por el Norte con Doña Ramona Pabon, por el Este con Doña Josefa del Toro y por el Sud y Oeste con terrenos de Don José María Ferrer, á quien le han sido embargadas para cubrir la responsabilidad que contrajera como Concejal que fué de este Municipio en los años de 82 á 83, 83 á 84 y 84 á 85.

Las referidas ocho cuerdas de terreno han sido tasadas por peritos en la cantidad de 800 pesos moneda corriente y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de tasacion; advertidos que es condicion precisa al hacer proposicion adjuntar carta de pago que acredite haberse consignado en Depositaría la cantidad de 40 pesos á que asciende el 5 por 100 del valor de tasacion.

Y señalada para el acto del remate la hora de las tres de la tarde del dia 22 del actual, se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, Diciembre 7 de 1886. — El Secretario accidental, *Juan A. Buls.* — V.° B.° — El Alcalde, *Julian Jimenez Bellido.* [3397] 3—3

Al público se hace saber: que por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente que por delegacion de la Intendencia se instruye contra los Concejales de los Ayuntamientos de este pueblo en los años de 73 á 74 al de 84 á 85 inclusives, se ha dispuesto la venta en pública subasta de quince cuerdas de terreno á pasto, sitas en el barrio de Llanos-tuna, de esta jurisdiccion, colindantes por el Norte con terrenos de Don Antonio Asencio, por el Sud con terrenos de Don Juan Bautista Seda, por el Este con terrenos de Don José Antonio Pagan y por el Oeste con terrenos de la sucesion de Don Roman de Jesús Seda, á la que le han sido embargadas para cubrir la responsabilidad que contrajera el citado Don Roman de Jesús Seda, como Concejal que fué de este Municipio en los años de 73 á 74, 82 á 83, 83 á 84 y 84 a 85.

Las referidas quince cuerdas de terreno han sido tasadas en la cantidad de 900 pesos y no se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del valor de tasacion; advirtiendo que es condicion precisa al hacer proposicion adjuntar á ella carta de pago de haber consignado en Depositaría la cantidad de 45 pesos á que asciende el 5 por 100 del valor de tasacion.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores, señalando para el acto del remate la hora de las dos de la tarde del dia 21 del actual.

Cabo-rojo, Diciembre 6 de 1886. — El Secretario accidental, *Juan A. Buls.* — V.° B.° — El Alcalde, *Julian Jimenez Bellido.* [3397] 3—3

Al público se hace saber: que por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente que por delegacion de la Intendecia se instruye contra los Concejales de los Ayuntamientos de este pueblo en los años de 73 á 74 al de 84 á 85 inclusives, se ha dispuesto la venta en pública subasta de diez cuerdas de terreno á pasto, sitas en el barrio de Llanos-tuna, de esta jurisdiccion, colindantes por el Norte con terrenos de Don Fé ix Irizarri, por el Sud con terrenos de la sucesion de Don Roman de J. Seda, por el Oeste con terrenos de Doña Asuncion Ortiz y por el Este con terrenos de Don Diego Asencio, á quien le han sido embargadas para cubrir la responsabilidad que contrajera como Concejal que fué de este Municipio en los años de 73 á 74, 83 á 84 y 84 á 85.

Las referidas diez cuerdas de terreno han sido tasadas por peritos en la suma de 600 pesos y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de tasacion; advirtiendo que es condicion precisa al hacer proposicion adjuntar á ella carta de pago que acredite haber consignado en Depositaría la cantidad de 30 pesos á que asciende el 5 por 100 del valor de tasacion.

Y señalada para el acto la hora de las nueve de la mañana del dia 22 del actual, se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, Diciembre 7 de 1886. — El Secretario accidental, *Juan A. Buls.* — V.° B.° — El Alcalde, *Julian Jimenez Bellido.* [3397] 3—3

Al público se hace saber: que por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente que por delegacion de la Intendencia se instruye contra los Concejales de los Ayuntamientos en los años de 73 á 74 al de 84 á 85, se ha dispuesto la venta en pública subasta de doce cuerdas de terreno á pasto, las cuales sitan en el barrio de Llanos Costa, de esta jurisdiccion, y colindan por el Norte con Don Rodulfo Silva, á quien le han sido embargadas para cubrir la responsabilidad que contrajera como Concejal que fué de este Municipio en los años de 74 á 75, 75 á 76, 76 á 77, 77 á 78, 82 á 83, 83 á 84 y 84 á 85, por el Saliente con el camino vecinal que conduce al lugar denominado "Pitajaya," por el Sud con terrenos de Doña Francisca Rodriguez y por el Poniente con terrenos de Don Bernardino Vargas.

Las referidas doce cuerdas de terreno han sido tasadas por peritos en la cantidad de 900 pesos y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de tasacion; advirtiendo que es condicion precisa al hacer proposicion adjuntar á ella carta de pago que acredite haber consignado en Depositaría la cantidad de 45 pesos á que asciende el 5 por 100 del valor de tasacion.

Y señalada para el acto del remate la hora de la una de la tarde del dia 22 del actual, se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, Diciembre 7 de 1886. — El Secretario accidental, *Juan A. Buls.* — V.° B.° — El Alcalde, *Julian Jimenez Bellido.* [3397] 3—3

Se hace saber: que por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente de apremio que por delegacion de la Intendencia se instruye contra los Concejales de los Ayuntamientos de este pueblo en los años de 1873 á 74 hasta el de 1884 á 85 inclusives, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una casa de madera del país y americana, cobijada con tejas de barro; de 9 metros 75 centímetros de largo; 4 metros de ancho y un colgadizo á todo el largo de 2 metros 75 centímetros; y 3 metros de luz. Y su cocina de los mismos materiales. — La referida casa tiene el número 42, sita en la calle de Prim de esta poblacion y colinda por el Norte con otra de madera y tejas de Don Higinio Pabon; por el Sud con otra de madera y tejas de Doña Concepcion Cristóbal; por el Poniente con la citada calle de Prim y por el Saliente con el patio de la casa de madera y tejas de la sucesion de Don Juan E. García; la cual ha sido embargada á Don Pedro Castillo por la responsabilidad que le incumbe como Concejal que fué de este Municipio en los años de 1879 á 80, 1880 á 81, 1881 á 82 y 1882 á 83. La tasacion practicada por peritos nombrados al efecto asciende á la suma de 325 pesos.

Y señalada para el acto la hora de las nueve de la mañana del dia 21 del actual, se hace público para la concurrencia de licitadores con sus proposiciones; advertidos que no se admitirá ninguna que no cubra las dos terceras partes del valor de tasacion; advirtiendo que es condicion precisa al hacer proposiciones adjuntar carta de pago que acredite haber consignado en Depositaría la cantidad de 16 pesos 25 centavos á que asciende el 5 por 100 valor de tasacion.

Cabo-rojo, Diciembre 6 de 1886. — El Secretario accidental, *Juan A. Buls.* — V.° B.° — El Alcalde, *Julian Jimenez Bellido.* [3397] 3—3

Alcaldia Municipal de Utuado.

No habiéndose presentado licitadores en las dos primeras subastas celebradas sobre las siete cuerdas de terreno de vega embargadas á Doña Asuncion Rivera, para pago de las contribuciones que de varios años adeuda á la Real hacienda, se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las dos de su tarde en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, siendo proposicion admisible la que cubra el importe del débito, ascendente á 80 pesos 51 centavos moneda corriente, costas, recargos y gastos. Al mismo tiempo se hace saber, que será de cuenta del que remata cuantos gastos más se ocasionen hasta ponerle en posecion del terreno, así como hacerse de los documentos notariales y gastos de Registro consiguiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que está dispuesto y para concurrencia de licitadores.

Utuado, Diciembre 9 de 1886. — El Comisionado, *Ramon Muñiz Torres.* — V.° B.° — El Alcalde, *J. Roig.* [4020] 3—2

No habiéndose presentado licitadores en las dos primeras subastas celebradas sobre las siete cuerdas de terreno de vega embargadas á Doña Asuncion Rivera, para pago de las contribuciones que de varios años adeuda á estos fondos municipales, se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar el dia 23 del corriente y hora de las dos de su tarde en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento; siendo proposicion admisible la que cubra el importe del débito ascendente á 230 pesos 46 centavos, costas, recargos y gastos. Al mismo tiempo se hace saber, que será de cuenta del que remata cuantos gastos mas se ocasionen hasta ponerle en posesion del terreno, así como hacerse de los documentos notariales y gastos de Registro consiguiente.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL, en cumplimiento de lo que está dispuesto y para concurrencia de licitadores.

Utuado, 9 de Diciembre de 1886. — El Comisionado, *Ramon Muñiz Torres.*—V.° B.°—El Alcalde, *J. Roig.* [4020] 3—2

Alcaldia Municipal de Toa-alta

En sesion con el carácter de extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento con fecha 9 del corriente, se acordó entre otros particulares, designar la una de la tarde del dia ocho de Enero próximo, para rematar el alumbrado público de esta localidad por el resto del actual año económico, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo. El acto tendrá lugar en la Sala de sesiones ante una Comision nombrada al efecto, bajo el tipo, dicho remate de 66 pesos anuales y en la proporcion que corresponda.

Se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Toa-alta, 10 de Diciembre de 1886. —El Secretario, *José M. Catalá* — V.° B.° — El Alcalde, *Monserrat.* [3025] 3—2